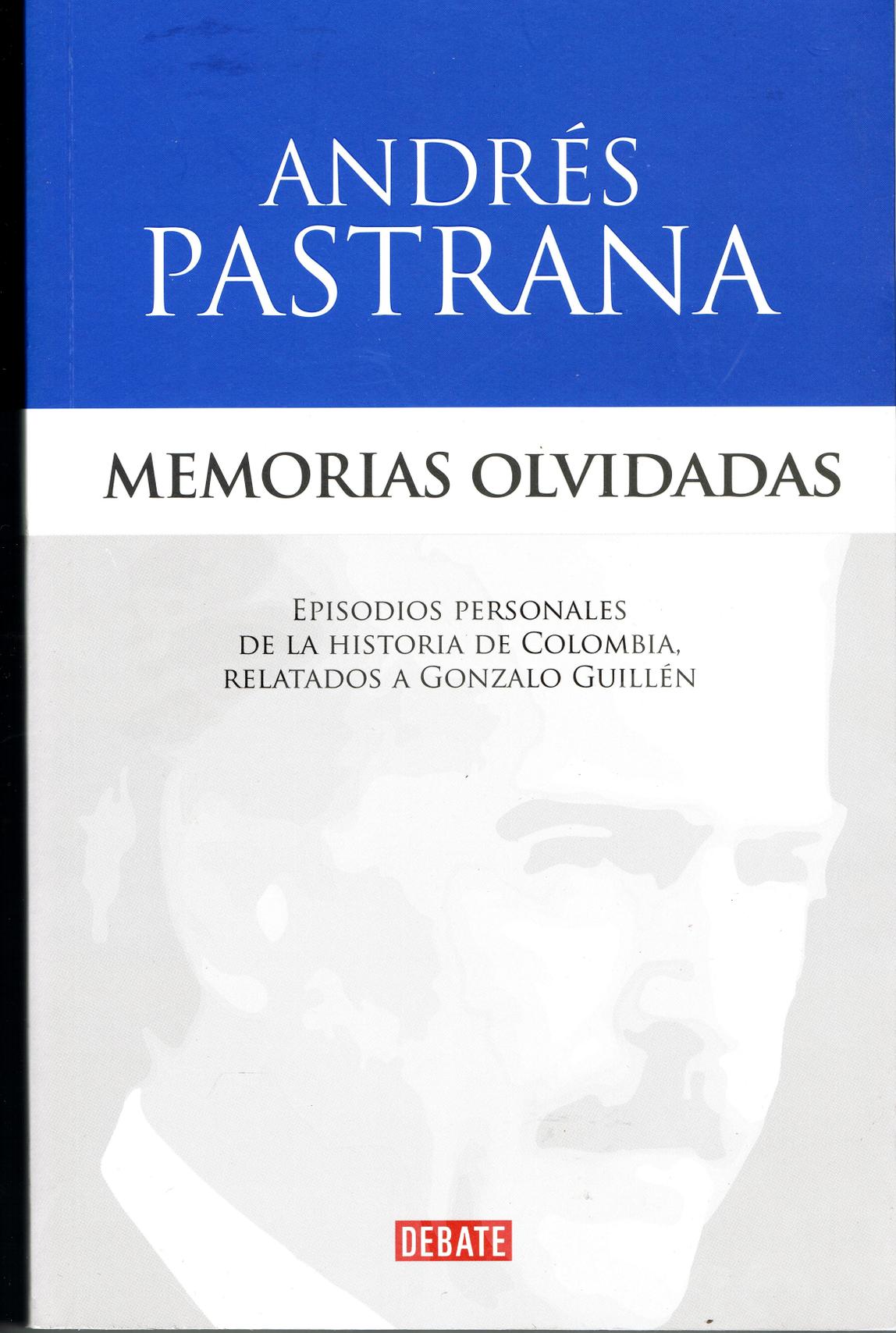


ANDRÉS PASTRANA

MEMORIAS OLVIDADAS

EPISODIOS PERSONALES
DE LA HISTORIA DE COLOMBIA,
RELATADOS A GONZALO GUILLÉN

DEBATE

A faint, high-contrast, grayscale portrait of Andrés Bello, the author of the book, is visible in the background. The portrait shows his face from the chest up, looking slightly to the right. The image is very light and blends into the white background of the cover.

“La reflexión sobre mis recuerdos me ha conducido, en la distancia del tiempo, a dejar por escrito algunos episodios personales que retratan una Colombia amenazada por la violencia, la corrupción y la decadencia moral, en la cual luchan por prevalecer –día a día– los valores, la fe y el optimismo. Lo que aquí entrego es un *collage* de época de un país en el que, para muchos que han tenido el valor de dar la batalla, el simple hecho de estar vivos es un verdadero milagro.

Lo que le he contado a mi viejo amigo Gonzalo Guillén, el cronista de la Colombia increíble, está ligado a personajes y hechos que han sido decisivos en la historia reciente de Colombia y cuyas consecuencias están todavía por determinarse en toda su dimensión por razón de que muchos de los actores de estas páginas son aún, con nuevas o viejas máscaras, protagonistas de la política colombiana”.

ANDRÉS PASTRANA

ISBN: 978-958-8806-30-3



DEBATE

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	13
I EL CASTIGO DE LOS DIOS.....	15
II LA PRUEBA REINA	85
III MANDATO POR LA PAZ	137
IV EL CORDÓN UMBILICAL DE NARCOESTADO	175
V LA RESPUESTA DEL MILLÓN.....	195
VI “ESTO SE ACABÓ”	229
VII “POR DIOS, DÍGALE A INGRID QUE NO HAGA PENDEJADAS”	249
VIII LOS FUSILES QUE TUMBARON A FUJIMORI	269
IX REUNIÓN SECRETA DE CLINTON CON CUBA.....	285

Terminé la conversación con mi padre desde el teléfono del carro de los secuestradores y los tipos me regresaron al cuarto enrejado del segundo piso. Por primera vez estuve tranquilo desde cuando me capturaron en mi oficina. Creo que eso nos pasa a todos los secuestrados: cuando logramos hablar con nuestras familias sentimos un sosiego inmenso. Porque ellas ya saben que uno está bien. Mientras no hubo comunicación, los míos ignoraban si estaba herido o muerto y cuál era mi estado de ánimo.

Bastante liberado de angustias y tranquilo, me sentaron en la silla de mi celda y me dijeron lo siguiente:

—Bueno, doctor Pastrana. No mire para atrás, le vamos a quitar la venda, pero si mira para atrás nos toca matarlo.

—Con esa advertencia pueden estar tranquilos, no voy a mirar para atrás ni por equivocación.

Cuando me destaparon los ojos me di cuenta de que sobre mi cama había una pequeña grabadora y estaban grabando todo. Vi girar el casete y empezamos a hablar del tratado de extradición.

Detrás de mí estaban dos hombres. Eran los que no podía mirar o me mataban. Uno era abogado a todas luces y, por su manera de hablar, me resultaba muy fácil entender que se trataba de un experto en Derecho internacional, específicamente en el tema de la extradición. El otro hablaba de manera común y corriente.

“Los Extraditables” surgieron para luchar mediante el terrorismo y otras prácticas criminales contra la extradición a Estados Unidos, cuya justicia pedía a los principales narcotraficantes de Colombia.

El tratado de extradición con Estados Unidos había sido anulado por la Corte Suprema de Justicia que, entonces, examinaba los asuntos constitucionales (esa función ahora le corresponde a la Corte Constitucional), porque en representación de Colombia no fue firmado de su puño y letra por el presidente de la República, Julio César Turbay Ayala, sino por Germán Zea Hernández como primer designado, cargo que, de acuerdo con la vieja Constitución nacional de 1886, asumía una persona escogida por el Congreso para reemplazar al primer mandatario en sus ausencias definitivas o temporales. Estas últimas ocurrían con mayor frecuencia cuando viajaba al exterior.

El tratado se cayó, pues, por un vicio de forma y no de fondo. La Corte dictaminó que ese tipo de instrumentos jurídicos solamente los podía firmar el presidente de la República en ejercicio y, por tanto, el designado carecía de esas facultades. Al

caer esa herramienta legal que permitía la extradición a Estados Unidos, el presidente Virgilio Barco buscó una salida: tomó la decisión de extraditar por vía administrativa con el Consejo de Estado, y “Los Extraditables” surgieron precisamente para abolir ese procedimiento sumario.

Mi secuestro fue parte de ese plan.

Belisario Betancur, presidente inmediatamente anterior a Barco, por primera vez hizo una extradición fulminante por la vía administrativa en respuesta al magnicidio de su ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, asesinado por el Cartel de Medellín en Bogotá el 30 de abril de 1984. El 5 de enero de 1985 envió a Estados Unidos al empresario del fútbol Hernán Botero Moreno. Fue el primer extraditado colombiano a ese país.

Por su parte, el miércoles 4 de febrero de 1987, Virgilio Barco inició su seguidilla de extradiciones enviando a Estados Unidos a Carlos Lehder Rivas¹², de la jefatura del Cartel de

¹² Carlos Lehder, tercero de cuatro hijos del inmigrante alemán Joseph Wilhelm Lehder, nació el 7 de septiembre de 1949 en la ciudad colombiana de Armenia, capital de Quindío. Siendo adolescente, se estableció con su madre en Nueva York, donde abandonó la escuela secundaria para dedicarse al robo de carros que enviaba a Colombia. A los veinticuatro años se hizo piloto y se dedicó a transportar marihuana desde la Sierra Nevada de Santa Marta, en el norte de Colombia, hasta Estados Unidos y Canadá. Luego, se concentró en el creciente comercio de cocaína que lo hizo multimillonario. Adquirió una isla en Bahamas (Cayo Norman) para usarla como escala y bodega en las rutas a Estados Unidos. En esta etapa se asoció con Pablo Escobar y los hermanos Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa Vásquez, grupo que fue conocido como “Los Mágicos” y que después adquirió el nombre mundialmente famoso de “Cartel de Medellín”. En una entrevista concedida por un vocero suyo (alias “El Papi”) al periodista Juan Álvaro Castellanos, de mi noticiero, *TV Hoy*, ofreció pagar la deuda externa de Colombia. Fundó el movimiento Latino Nacional, de orientación Nazi. Fue capturado en febrero de 1987 y extraditado a Estados Unidos, donde recibió condena a cadena perpetua más ciento treinta y cinco años, y una multa de ciento treinta y cinco millones de dólares.

Medellín. Fue una muestra de que el Estado no estaba dispuesto a amedrentarse ante los carteles de la cocaína.

El experto en el tema de extradición que acababa de entrar a mi celda con otra persona y se había acomodado con ella detrás de mí para que no pudiera verlos, comenzó a hablar del tratado de extradición de 1979, firmado entre Colombia y Estados Unidos, y discutimos toda su historia.

—¿Ustedes qué quieren de mí? —los empecé interrumpiendo la charla.

—Lo que queremos es que su padre ayude a tumbar la extradición por vía administrativa.

—Imposible mi padre no hará eso. Además, ese asunto lo decide una sala del Consejo de Estado, ustedes están equivocados, mi padre no es amigo de este gobierno, es el jefe de la oposición y no tiene contacto con el presidente. Ustedes me están pidiendo un imposible.

—¡No, su padre tiene que tumbarla! —impuso uno de los dos hombres que estaban detrás de mí.

Me tenían para hacer un chantaje monumental: ofrecer mi libertad o mi vida a cambio de la caída de la extradición por vía administrativa y, pensando para mis adentros, decidí que si mi padre llegaba a ceder yo me hacía matar ahí, pero a estos tipos no les dejábamos este país. Algo que, desde que se lo conté a Nohra, nunca me lo ha entendido:

—¡Cómo dijiste eso!

—Por mis hijos y por ti. Porque el ambiente de Colombia iba a ser distinto y esa Colombia no es la que quiero para ustedes —le respondí. Pero Nohra me sigue reprendiendo siempre que hablo de esta historia.

El debate en mi celda era intenso con los tipos que, sin poder verlos, conversaban conmigo a mis espaldas. De pronto,

uno de ellos realizó un movimiento brusco que hizo saltar al piso la grabadora. El hombre se estiró para recogerla y quedó recostado sobre mi cama. No pude evitar verlo: llevaba una gorra de BMW, camisa azul, bluyines y tenis Reebok. La sangre se me congeló, nos quedamos mirándonos a los ojos. Lo reconocí y no salí de mi asombro, estaba más flaco de lo que lo había visto en fotos, no había la menor duda: ¡era Pablo Escobar Gaviria! Entiendo que también fue uno de los encapuchados que vi antes en esa casa.

En la entrevista de 2013 en la cárcel de Cóbbita, Popeye sostuvo que el hombre de la cara tapada que acompañó a Escobar esa noche fue su cuñado Mario Henao, quien en algún momento cometió el error de llamarlo Pablo (habían quedado en no referirse entre sí por sus nombres para evitar que yo los reconociera).

Ante este descuido, mi interlocutor consideró que había sido descubierto y decidió dar la cara.

Pablo Escobar me tendió la mano:

—Doctor Pastrana, ¿cómo está?

Le respondí el saludo, continuamos mirándonos a los ojos y comenzó otro diálogo que puedo reproducir porque tomé nota minuciosa de todo en mi diario de secuestrado.

—¿Usted para qué me tiene aquí? ¿Para qué me secuestró?

—Para acabar la extradición —respondió Escobar—. Nuestro objetivo, doctor, es evitar la extradición por todos los medios y a toda costa.

—Sí, vamos a iniciar una acción ante el Consejo de Estado para que se caiga toda posibilidad de extradición y queden sin efecto los autos de detención y las órdenes de captura que se han dictado hasta ahora contra las cabezas del denominado Cartel de Medellín —advirtió el experto en el tema que se mantenía detrás de mí.

—Ustedes están en el derecho de iniciar todas las acciones legales que quieran —les dije.

—La extradición no debe aplicarse. El trato que la justicia americana nos da a los colombianos no es justo —se quejó Pablo Escobar—. Nos aplican las penas sin compasión. Estaríamos de acuerdo con que la máxima pena en Colombia fuera aumentada a treinta años de cárcel o más, pero que los colombianos sean juzgados aquí.

—La extradición es un mecanismo de cooperación judicial internacional y, francamente, no creo que vaya a dejar de operar y mucho menos a desaparecer.

—Los jueces en Colombia también nos castigan y sentencian sin compasión y muchas veces sin pruebas. Lo hacen para acumular méritos que les sirven para alcanzar cargos de magistrados —sostuvo Escobar—. Si un juez, en justicia, falla en favor nuestro, es porque nosotros lo compramos. Pero si ese mismo juez quiere ascender, quiere llegar a ser magistrado, nos clava, nos mete las peores penas. No tenemos salida aquí porque si en justicia nos va bien dicen que la compramos. Y los jueces, para ascender a magistrados, nos hunden.

Me resultaba imposible y, además, no era mi deber, ofrecerles o recomendarles nada contra la extradición, herramienta jurídica de cooperación internacional con la que siempre he estado de acuerdo, pero preferí no decírselo, aunque me extrañó que no lo supieran.

Escobar y su acompañante fueron quienes pusieron la mayor parte de los temas de conversación y estuvimos de acuerdo en algunos puntos.

—Es necesario introducir una reforma legal para encarar la drogadicción con grandes campañas de prevención y educación sistemática. Esa, incluso, es una de mis propuestas en la campaña para la Alcaldía de Bogotá —les expliqué.